



Decreto exento N°

168

Puente Alto,

03 FEB 2015

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento

Considerando:

1. A través de Resolución Exenta N° 1375 de fecha 22/9/14, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto código PCSP14-REP-09, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "Seguridad para Todos". A continuación el detalle de las partidas:

Item Presupuestario	Ministerio	Municipal	Total
Personal	\$ 2.000.000.-	\$ 0.-	\$ 2.000.000.-
Operación	\$ 1.800.000.-	\$ 4.000.000.-	\$ 5.800.000.-
Infraestructura	\$ 107.750.000.-	\$ 0.-	\$ 107.750.000.-
Difusión	\$ 3.450.000.-	\$ 0.-	\$ 3.450.000.-
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 115.000.000.-	\$ 4.000.000.-	\$ 119.000.000.-

2. A través del decreto exento N° 1547 de fecha 15/10/14, la Municipalidad de Puente Alto, aprueba el convenio antes mencionado.
3. A través del decreto exento N° 42 de fecha 14/01/15, se ordenó llamado a licitación.
4. Que mediante correo electrónico de fecha 26/01/2015, la Unidad Técnica informo que se debe suspender el proceso licitatorio por cuanto se están realizando modificaciones al proyecto.

DECRETO:

DEJESE SIN EFECTO el decreto exento N° 42 de fecha 14/01/15, que llama a licitación pública para la contratación de la "MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN EL SECTOR PONIENTE DEL CASCO ANTIGUO DE PUENTE ALTO".

Regístrese, comuníquese y archívese.



José Luis Jiménez Sandoval
Secretario Municipal (s)



Germán Codina Powers
Alcalde

DAJ / DIEON / BCP / DCU / csr.